



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

INFORME SOBRE EVALUACIÓN DE OFERTAS
PDTE. FRANCO, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2025.-

SEÑOR:
ING. ROQUE HERNAN ROQUE GODOY
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE FRANCO

PRESENTE:

Siendo a la 08:30 hs, El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendidos por la MUNICIPALIDAD DE PDTE. FRANCO, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 54° de la Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas", y para este llamado conforme a la Resolución 074/23 IM, integran el Comité de Evaluación el Lic. Hugo González Director de Administración y Finanzas el Abg. Cebelio Martínez Secretario Privado y el Abg. Ramón Viveros Guillen Secretario General, en el marco de la CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2025 "REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA" ID N° 477.766.

El acto de apertura de sobres, llevado a cabo el día 13 de noviembre del 2025, a las 07:30 horas, ocasión en la que se presentó un oferente. La empresa:

1- Mora Construcciones del Sr. Gustavo Ramon Mora Fariña con R.U.C. N° 805889-4, ofertando un monto total de: Gs. 440.890.000 (guaraníes: Cuatrocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil -)

En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente y de conformidad con el Art. 50 y Concordantes de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Art. 53 y siguientes del Decreto Reglamentario 2264/24, así también de acuerdo a los términos establecidos en la Carta de Invitación y sus anexos, hasta la hora tope preestablecida, se ha presentado dos sobres que contiene la oferta respectiva y en concordancia con la Resolución DNCP N° 230/25. -

DATOS DE LA LICITACION

Descripción del Llamado	REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA
N° de Identificador del Llamado	477.766
Modalidad	CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2025
Fecha y Hora de Apertura de Sobres	13 DE NOVIEMBRE A LAS 07:30 HORAS
Restricciones para presentar propuestas	Inhabilidades previstas en el Art. 21 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Publicas

Que, conforme al Art. 54 (tercer Párrafo) de la Ley N° 7021/2022, El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas; y (según el Art. 55) Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la





Municipalidad de Ciudad Pte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. -

Que, por su parte decreto N° 2264/24 "Que reglamenta la Ley 7021/22 De suministro y Contrataciones Públicas, Art. 78 (Último Párrafo) claramente establece que: Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Que, el art. 75 del mismo Decreto, del Método de Evaluación, establece que, para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación, numeral **2. Evaluación basada en precio - 2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:** 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria; 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda; 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación; 2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación; 2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Que, el Art. 55 del Decreto de referencia, dispone que se adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS.

De conformidad al artículo 52, penúltimo párrafo de la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar;

De acuerdo a lo dispuesto el artículo 79 del Decreto N° 2.264/24, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTO	OFERENTE 1 MORA CONSTRUCCIONES
1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas.)	Cumple
4. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Físicas.)	Cumple
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (Personas	No aplica





Municipalidad de Ciudad Párraga

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Físicas.)	
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Personas Jurídicas.)	No aplica
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (Personas Jurídicas.)	No aplica
8. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas.)	No aplica
9. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas; (Personas Jurídicas.)	No aplica
10. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22 que se incluye en el formulario de ofertas;	Cumple

De la verificación surge que la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, ha cumplido con la totalidad de los requerimientos sustanciales.

Correcciones Aritméticas

No se ha practicado correcciones aritméticas.

1. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Seguidamente, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor se procede a la comparación de ofertas, tomando para ello el precio total de cada lote de las ofertas:

N°	Descripción*	MORA CONSTRUCCIONES
1	REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA	440.890.000
PRECIO TOTAL, IVA INCLUIDO		440.890.000

La oferta de la empresa **MORA CONSTRUCCIONES** es la única que oferta, por ende, se considera la más baja, y se selecciona para la verificación de los demás documentos solicitados en el PBC.

Margen de Preferencia.

En relación con el Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley N° 6575 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° de la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICA", se menciona que, considerando que al momento de la apertura de sobres se presenta un único oferente, el beneficio no fue aplicado.





Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Análisis de precio Ofertado.

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Oferente: MORA CONSTRUCCIONES.

Ítem	Descripción	Precio Referencial	-20%	10%	Precio ofertado	Diferencia en Gs.	Diferencia en %
1	Cartel de Obras con estructura Metálica	1.581.667	-316.333	158.167	1.499.900	81.767	-5,17
2	Limpieza de terreno, poda y disposición de ramas.	42.261	-8.452	4.226	49.990	-7.729	18,29
3	Replanteo y marcación de obra con topógrafo.	8.333	-1.667	833	8.499	-166	1,99
4	Desbroce de Construcciones existentes, asfalto, cordón y retiro	60.500	-12.100	6.050	64.999	-4.499	7,44
5	Excavación no clasificada	59.500	-11.900	5.950	64.999	-5.499	9,24
6	Relleno y compactación con tierra de relleno-compactado mecánico y perfilado de taludes.	59.333	-11.867	5.933	64.999	-5.666	9,55
7	Piso de Hormigón de 0.10m	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
8	Colector de H°A	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
9	Cordón cuneta de H°A°	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
10	Refracción de vereda de Hormigón de 8 cm de ancho.	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
11	Boca de Tormenta e= 30cm	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
12	Vigas Cadena 50x50	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
13	Disipador escalonado e: 10 cm	2.850.000	-570.000	285.000	2.997.500	-147.500	5,18
14	Muro de contención de Piedra Bruta	848.333	-169.667	84.833	949.050	-100.717	11,87
15	Provisión y colocación de Caños de H° D: 80 cm	546.667	-109.333	54.667	599.400	-52.733	9,65
16	Provisión y colocación de baranda peatonal - Estructura Metálica	333.539	-66.708	33.354	299.900	33.639	-10,09
17	Reja peatonal - Estructura Metálica	865.000	-173.000	86.500	949.500	-84.500	9,77
18	Rejilla tipo registró (1,20x1,00)	456.667	-91.333	45.667	499.500	-42.833	9,38
19	Reparación de Disipador existente	2.478.333	-495.667	247.833	2.555.405	-77.072	3,11
20	Limpieza final de obra	2.191.667	-438.333	219.167	2.555.405	-363.738	16,60

Después de un análisis minuciosa con el cuadro de arriba se comprueba que los ítems N° 02,14,20, se encuentran por encima del precio referencial superando el rango de los 20%, establecido. Los demás ítems se encuentran dentro del rango de los 20% por debajo y 10% por encima.

Aclaraciones de las ofertas

Este Comité Evaluador posterior al analizar minuciosamente las ofertas constata que la empresa **MORA CONSTRCCIONES**. no ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el PBC, este comité solicita los documentos faltantes, que se detalla a continuación:

Composición de precio unitario de los ítems N° 02,14,20.

La empresa ha presentado en tiempo y forma las documentaciones solicitadas, por ende, cumple con lo solicitado y se procede con la continuación de la evaluación.





Municipalidad de Ciudad Párraga

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

SE PROCEDE A VERIFICAR LAS DOCUMENTACIONES SOLICITADAS EN EL PBC.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MORA CONSTRUCCIONES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General de los años (2022, 2023, 2024) Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad.	Cumple
EXPERIENCIA EN OBRAS	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% sobre el monto total de la oferta.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Documentos que pruebe que los equipos pertenecen a la empresa, en caso de declare así en el formulario.	Cumple


Abg. Ceballos Martinez
Secretario Privado del Intendente


Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.


Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

CAPACIDAD LEGAL.

El comité ha analizado la condición de los propietarios de la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, en carácter de persona física, en donde se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de la firma oferente en el caso que resulte adjudicado.

CAPACIDAD FINANCIERA.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 5 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En este apartado se analiza el formulario N° 5 con sus respectivas documentaciones adjuntos para verificar el coeficiente de liquidez y coeficiente de solvencia de la firma **MORA CONSTRUCCIONES**, Dicho documento se encuentra en la carpeta principal, y que **cumple con lo solicitado en el PBC**.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

EXPERIENCIA EXPECÍFICA EN OBRAS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos requeridos en este apartado. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PÉRSONAL.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 6 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 7 y 8 con las documentaciones que respalden dicho formulario. Cumpliendo a cabalidad los requisitos mínimos de este punto.

En cuanto al criterio económico la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio.

En cuanto al **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con este criterio y el precio ofertado se encuadra dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio.

Verificación de Conformidad a la Art. 21 de la ley 7021/22.

OFERENTE REPRESENTANTE LEGAL	MORA CONSTRUCCIONES GUSTAVO RAMON MORA FARIÑA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	No se observan registros
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos	No se observan registros



Lic. Hugo F. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.O.P.F.





Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken

Teléf. (061) 550042 - 550068

Dirección electrónica: uoc-munifranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	
Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se observan registros
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	No se observan registros
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	No se observan registros
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	No se observan registros

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a licitación con ID N° 477.766, en la modalidad de Contratación por la Vía de la Excepción N° 05/2025 para la "REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA", se procedió a realizar el análisis de las especificaciones técnicas.

Sobre el punto corresponde dejar sentado en este informe de evaluación que el Pliego de Bases y Condiciones es la Ley que rige a cada proceso de licitación, por los que indefectiblemente deberán ser cumplidos todos y cada uno de los requisitos allí establecidos. –

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **MORA CONSTRUCCIONES.**, ha presentado todos los requisitos establecidos en la licitación y se han ajustado a los requisitos técnicos a satisfacción, por cuanto esta firma resulta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de adjudicación (Art. 55 Ley 7021/22.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también en las reglas contenidas en la Carta de Invitación respectiva, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación luego de analizar la oferta, en uso de sus atribuciones, recomienda al Sr. Intendente Municipal, **Adjudicar:** a la firma **MORA CONSTRUCCIONES** del Sr. **Gustavo Ramon Mora Fariña** con RUC: 805889-0, en el Marco a CONTRATACION POR EXCEPCION N° 05/2025 "REPARACIÓN DE VEREDA POR DESMORONAMIENTO Y CONSTRUCCION DE DISIPADOR DE ENERGIA HIDRAULICA" con ID 477.766, por un monto total de **Gs. 440.890.000 (guaraníes: Cuatrocientos cuarenta millones ochocientos noventa mil)**. Incluido todos los impuestos nacionales.

Es nuestro dictamen, **Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.**


ABOG. CEBALLOS MARTINEZ
SECRETARIO PRIVADO


LIC. HUGO TEODORO GONZALEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad de Ciudad Pde. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 1

Capacidad financiera de la empresa MORA CONSTRUCCIONES

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica correspondiente a los tres (3) años anteriores, verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)						
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año ...	Año n	Promedio	Coefficiente medio
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	356.222.926	565.604.147	737.217.922			553.014.998	0,59
Total del Activo (TA)	566.574.122	947.118.051	1.292.450.044			935.380.739	
Patrimonio Neto (PN)	210.351.196	381.513.904	555.232.122			389.252.015	
Activo a corto plazo (AC)	561.096.620	653.759.937	1.051.034.553			755.297.037	2,36
Pasivo a corto plazo (PC)	356.222.926	565.604.147	36.652.232			319.493.102	
Información tomada del Estado de Resultados							
Total del Ingreso (TI)	2.314.172.375	3.882.864.907	5.226.927.848			3.807.988.377	28,57
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	16.597.3337	190.246.417	193.020.242			133.287.997	

Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de liquidez igual a 1,23.

Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. La empresa cumple con el requisito requerido presenta el coeficiente de solvencia igual a 0,71.

El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta”.

	Monto Ofertado MORA CONSTRUCCIONES	20% exigido	Activo liquido de la empresa adjudicada	Cumple/ No cumple
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.	440.890.000	88.178.000	555.232.122	Cumple

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa MORA CONSTRUCCIONES, cumple con el criterio de capacidad financiera requerida.

Abg. Ceballos Martinez
Secretario Privado del Intendente

Lic. Hugo T. González
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.

Abg. Ramón Viveros Guillen
Secretario General



Municipalidad de Ciudad Pdte. Franco

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: mpfranco@hotmail.com

COMITÉ DE EVALUACION

Anexo 2

Cálculos de experiencia de la empresa MORA CONSTRUCCIONES

Experiencia contratos anteriores presentada por la empresa MORA CONSTRUCCIONES	
Monto en Gs.	163.731.147
	122.557.500
	224.235.000
	589.681.600
	144.435.900
	144.364.920
	199.582.120
	580.000.000
	200.136.800
	193.241.196
	185.224.015
	357.566.871
	159.643.706
	357.566.871
	105.555.000
Total	3.727.522.646

Total		3.727.522.646
Promedio (total/5)	(3.727.522.646/5)	745.504.529
Monto total ofertado: Gs. 440.890.000	50% a cumplir por la empresa conforme al PBC: Gs. 220.445.000	220.445.000 < 745.504.529

Conforme a los cálculos y los documentos presentado por la empresa MORA CONSTRUCCIONES, cumple con el criterio de experiencia requerida.


Abg. Celso Martinez
Secretario Privado del Intendente


Lic. Hugo T. Gonzalez
Dir. de Admin. y Finanzas
M.C.P.F.


Abg. Ramon Viveros Guillen
Secretario General